UNIVERSIDAD DE LOS ANDES FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN CONSEJO DE FACULTAD ACTA Nº 19 DEL 12.07.2016

El día martes 12 de julio de 2016 a las 9:55 de la mañana se instaló en el Salón de Sesiones, previamente convocado, el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, estando presentes los siguientes miembros: Profesor Luis Alfredo Angulo Rivas, Decano Presidente. Representantes Profesorales: Profesores, Belkis Bosetti, Mauricio Navia, y Teadira Pérez. Representantes Estudiantiles: Bachilleres Ana Rivas y Jonathan Torres. Representante de los Egresados: Licenciado Antonino Briceño. Directores de Escuelas e Instituto: Jo-ann Peña, Directora de la Escuela de Historia, Jorge Gómez, Director de la Escuela de Letras, Mery López, Directora de la Escuela de Educación y Francisco Quiñonez, Director de la Escuela de Medios Audiovisuales y Secretario de Actas del Consejo de Facultad; con el quórum reglamentario se inició la reunión en la que se trataron los siguientes puntos:

PARTE A

1 - DECANO

1.1. Información del Consejo Universitario.

PUNTOS FUERA DE AGENDA:

- Comunicación S/Nº de fecha 13.06.2016 del Profesor Ángel Anadara, Coordinador de la Comisión designada por el Consejo Universitario para la elaboración del Ante Proyecto de Ley Orgánica del Sistema Nacional de Educación Superior, poniéndose a la disposición del Consejo de Facultad para exponer y/o aclarar cualquier tipo de dudas sobre el precitado documento que está disponible en la Web cuya dirección anexa. En cuenta. Invitar a los miembros de la Comisión para la sesión del Consejo de Facultad del día martes 26.07.2016.
- ➤ Comunicación Nº EMA 089.16 de fecha 28.06.2016 del Profesor Francisco Quiñonez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales en sesión del día 27.05.2016, conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de Facultad, la "resolución de informar y notificar el cumplimiento a todos los profesores de esta Escuela que todo tutor, asesor técnico profesoral, no puede prestar por servicios de Producción o Post Producción o [SIC] alquiler de equipos al estudiante tutoriado, sea a través de empresas o firmas personales para la realización del trabajo teórico ni para el trabajo práctico audiovisual de Memoria de Grado". Aprobado. Al Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales y a los Departamento de la Escuela.
- Comunicación S/N° de fecha 06.07.2016 de la Profesora Fabiola Guerrero, adscrita al Departamento de Ciencia Humanas y Sociales, solicitando la designación del Jurado Ad Hoc que conocerá y evaluará las credenciales de mérito presentadas como requisito para ascender a la Categoría de Profesor Asistente, en un todo de acuerdo con el Reglamento para la Ubicación en el Escalafón del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Para la designación del Jurado Ad Hoc se propone a los profesores: Carlos Mattera, Leonardo Rujano, Jhon Castillo y Don Rodríguez Martínez. Se designa como miembros del jurado Ad Hoc a los profesores: Carlos Mattera, Don Rodríguez Martínez, y Leonardo Rujano (Coordinador). Aprobado. Se abstiene el Profesor Mauricio Navia, Representante Profesoral.
- Comunicación EIM-DIN/037/2016 de fecha 07.07.2016 de la Profesora Nohelia Parra, Jefa del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica, aprobó el Programa Especial del Concurso de Credenciales para un (01) cargo a nivel de Asistente, Dedicación: Tiempo Completo, Área: Lengua Inglesa, sub área: Traducción Asignaturas: Inglés I, Inglés II, Inglés III e Inglés IV, Lectura y Escritura del Inglés I, Lectura y Escritura del Inglés II, Traducción II, Traducción III, Traducción IV, Documentación y Terminología. Dicho programa fue elaborado por la Comisión designada por el Departamento de Inglés, en reunión de fecha 06.07.2016. Asimismo, solicita la designación del Jurado que aplicará la Prueba Especial del Concurso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 229 del EPDI. Para la designación del Jurado se propone a los siguientes profesores: Antonella Giurizzato, Melva Márquez, Teadira Pérez, Carmen Elena Contreras, Anderzon Medina y Nahirana Zambrano. Esta solicitud se realiza en virtud de la renuncia de la Profesora Betsy Quero. Se designa como miembros del Jurado a las profesoras: Antonella Giurizzato, Melva Márquez y Carmen Elena Contreras. Aprobado.
- Se designó una Comisión Ad Hoc integrada por los profesores Mery López, Raymond Marquina y Belkis Bosetti (Coordinadora), para redactar una comunicación dirigida a la Abogada Inés Lares, Consultora Jurídica (E) de la Universidad de Los Andes, con respecto a la solicitud de la Bachiller María Celeste Rojas. Aprobado.

1.2. Listado de los aspirantes Inscritos en los Concursos de Oposición para las áreas:

Pensamiento Político y Social:

- 1. Magister Johnny Barrios Barrios.
- Magister María del Mar Flores Rondón.
- Politólogo Luis Miguel Oviedo Rivas.

Lingüística:

- 1. Doctor José Amador Rojas Saavedra.
- 2. Licenciada Alexyca Carrero Figuera.
- 3. Licenciada Jhennifer Rubí Rodríguez Quintero.

Educación (Taller de Literatura Infantil):

- 1. Magister Angélica María Salas González.
- 2. Licenciada Lucy Catherine Álvarez Fernández.
- Licenciada María Gabriela Fernández Maldonado.

Educación (Taller de Ciencias Sociales):

Magister Emely Carolina Díaz Contreras.

Ciencias de la Educación:

- 1. Especialista Arioly Omaira Contreras Linares.
- 2. Especialista Mayra Alejandra Ponce Varela.
- 3. Licenciada Karina Jaquelin Paredes Duran.
- Licenciada Marcela Cecilia Valderrama Weinmann.
- 5. Licenciada Eddy Jakelin Zambrano Méndez.

Ciencias de la Salud:

- 1. Especialista Yumara K. Barón Arismendi.
- 2. Licenciada Yoly Mariana Nieto Contreras.
- 3. Licenciado Jaime Javier Chacón Ramírez.
- 4. Licenciada Normaris Margarita Sánchez Camejo.

Estadística e Informática:

- 1. Magister Miguel Ángel Manzanilla Castellanos.
- 2. Magister Clorymar Parra Rojas.
- 3. Ingeniero Sanny Alexander Sánchez Pérez.
- 4. Licenciada Belkis Eglee Rivas Yzarra.
- 5. Licenciado Romer Alfredo Reverol Florez.
- 6. Licenciada Lilibeth del Carmen Silva Sulbarán.
- Licenciada Adriana Carolina Araque Rangel.

Matemática Básica:

- 1. Magister Martha Sileni Quintero Peña.
- Licenciado José Leonardo Barrios Blanco.
- 3. Licenciada María Neidhat Mora Mora.
- 4. Licenciado Wiston Arnaldo Pacheco.

Metodología de la Investigación:

- 1. Magister Miguel Antonio Rosario Cohen.
- 2. Magister Marihelen Coromoto Zambrano González.
- 3. Profesora Geyly Josefína Marcano.
- 4. Licenciada Mayra Carolina Rivas Valbuena.

Psicología General y Orientación:

- 1. Especialista Yeraima de los Santos Alfonzo Ascención.
- 2. Profesora Lolymar del Carmen Muñoz Dávila.
- 3. Licenciado Gerardo Alberto Pérez Molina.
- 4. Licenciado Josue Luciano Rivas Yzarra.

Psicología Evolutiva:

- 1. Magister Carmen Suehail Rivas.
- 2. Licenciada Gaudy Andreina Avendaño Añez.

Psicología del Aprendizaje y de los Procesos Cognoscitivos:

1. Licenciada Nathaly Díaz Torres.

Práctica Profesional Docente de la Educación Física:

- 1. Licenciada Missleiddy Andreina Gordon Zambrano.
- 2. Licenciada Annie Auxiliadora Ramos Dávila.

Paradigmas y Metodología de la Educación y Teoría de la Educación:

1. Licenciada Doris Yanira Guillén Guillén.

Deportes Individuales:

1. Especialista Jivana Vivas

Deportes de Conjunto:

- 1. Magister Albert Ramón Rojas Puente.
- 2. Especialista Arnadis José Talavera Oropeza.
- Licenciado Ricardo José Albornoz Fernández.

Administración y Legislación Educativa:

- 1. Magister Luz Mayela Rondón Camacho.
- Especialista Javier Domingo Spacca Chacín.
- Especialista Javier Domingo Operation
 Especialista Johana Lisbeth Gil Delgado. 4. Licenciada Lucy Enriqueta Quintero Alarcón.

Metodología de la Enseñanza y Curriculum:

1. Magister Paola Irene Ramírez Rojas.

2. Magister Mario Arquímides Rivas Meza.

Filosofía (Estética y Filosofía):

1. Magister Gerardo José Valero Sánchez.

Filosofía (Introducción a la Filosofía I):

1. Licenciado José Manuel López D'Jesús.

Filosofía (Introducción a la Filosofía II):

- 1. Magister Miguel Fuquene Cuadrado.
- 2. Profesor Juan Antonio Rodríguez Barroso.

Filosofía (Lógica y Argumentación):

- 1. Magister Marílis Andreina Graterol.
- 2. Abogado Nerio José Balza Dugarte.

Práctica Profesional Docente y Didáctica:

- 1. Magister Tulio Enrique Carrillo Ramírez.
- 2. Magister Alexandra Cedeño
- 3. Licenciado Yeferson Guillermo Martínez Martínez.
- 4. Licenciado Juan Manuel Sánchez Criollo.
- 5. Licenciado José Matías Albarrán Peña.
- 6. Licenciada Osnelly Marien Peña Núñez.

En cuenta. Al Consejo Universitario. Notificar a los miembros de los Jurados.

- 1.3. Terminación de Contrato de la Profesora Desiré Castillo a partir el 31.12.2015, en virtud de la no renovación del Contrato para el año 2016, por haberse retirado voluntariamente durante el Concurso de Oposición, de su cargo. A la Profesora Castillo no se le solicitó renovación de contrato para el año 2016, sin embargo, por error administrativo ajeno a la Facultad cobró sus salarios desde el mes de enero hasta el mes de mayo de 2016, sin prestar servicios laborales en esta Institución. Cabe aclarar que la Profesora Castillo participó y ganó un Concurso de Credenciales a partir del 01.06.2016, único contrato elaborado hasta la fecha. Aprobado. Al Consejo Universitario.
- **1.4.** Designación de la Comisión del Consejo de Facultad que se encargará de evaluar las postulaciones para la elección del Representante Estudiantil ante la Coordinador Sectorial del Curso Intensivo 2016. Se designa como miembros de la comisión a los profesores: Belkis Bosetti (Coordinadora), Mery López, Rafael Cuevas y al Bachiller Jonathan Torres. Aprobado.
- **1.5.** Comunicación **S/N**° y **S/F** del Profesor Rafael Eduardo Cuevas Montilla, Coordinador Sectorial del Curso Intensivo I-2016, solicitando el nombramiento del Profesor Carlos Dávila, como Coordinador Adjunto. Se designa al Profesor Dávila como Coordinador Adjuntos de la Coordinación Sectorial del Curso Intensivo I-2016. Aprobado. Al Consejo Universitario. A la Coordinación Central de Cursos Intensivos.
- 1.6. En consideración Acta Nº 17 del 21.06.2016 y Acta Nº 18 del 28.06.2016. Aprobadas.

2- ESCUELA DE HISTORIA

- **2.1.** Comunicación **S/Nº** de fecha 27.06.2016 de la Profesora Jo-ann Peña, Directora de la Escuela de Historia, solicitando **Permiso**, desde el 29.06.2016 hasta el 02.07.2016, por motivos académicos. La carga académica de la Profesora Peña fue atendida de común acuerdo con los estudiantes. Aprobado. Anexar a su expediente.
- 2.2. Veredicto de fecha 21.06.2016 suscrito por los profesores Amado Moreno (Coordinador), Nelly Velázquez y Oscar Aguilera, miembros del Jurado, designado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, en su sesión de fecha 10.05.2016, para conocer y decidir acerca de la Credencial de Mérito para el Ascenso del Profesor Francisco Tiapa, Cédula de Identidad Nº 13.336.527, a la Categoría de Profesor AGREGADO, conforme al artículo Nº 189 del Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes y a la Resolución N° 2327 de fecha 30.11.94 del Consejo Universitario, reunidos en el Departamento de Antropología y Sociología, el día martes 21.06.2016, luego de revisar las publicaciones de los Artículos Titulados:: *"Identidad Étnica y Patrimonio Cultural entre los Kariña de la Mesa de Guanipa"*, publicado en la Revista Presente y Pasado, Revista de Historia ISSN: 1316-1369 Año 17 N°34, julio-diciembre del 2012 y "Sistemas interétnicos, matrilocalidad y construcción del Patriarcado en el Oriente de Venezuela, siglos XVII-XVIII", publicado en Procesos Históricos. Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 29, enero-julio, 2016 de la Universidad de Los Andes, Mérida, (Venezuela) ISSN 1690-4818, entregado en fecha posterior por el postulante, como complemento para ascender a la Categoría de Agregado. Consideran que los mismos poseen los méritos suficientes para equivaler al Trabajo de Ascenso a que se refiere el Artículo Nº 89 de la Ley de Universidades, y por cuanto se cumplen todos los requisitos exigidos y contemplados en el Estatuto, acuerdan impartirle su APROBACIÓN para los fines a los cuales ha sido propuesto. Aprobado. Al Consejo Universitario.
- **2.3.** Comunicación **S/N**° de fecha 29.06.2016 del Profesor Alí López, Coordinador de la Cátedra Libre de Historia de la Universidad de Los Andes, solicitando **Aval Institucional** para realizar las "5tas Lecciones de Historia Universitaria, tituladas: 20 años de la Cátedra de Historia de la Universidad de Los Andes (Homenaje al Doctor Ildefonso Leal), a realizarse en el mes de noviembre, en la Facultad de Humanidades y Educación. Esto con la finalidad de hacer trámites

pertinentes de financiamiento por parte del C.D.C.H.T.A. y otras dependencias de la Universidad. Aprobado el Aval. Remitir al Profesor Alí López (Coordinador).

3 – ESCUELA DE LETRAS

- **3.1.** Comunicación **S/N**° de fecha 06.07.2016 del Profesor Diomedes Cordero, adscrito al Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana, notificando que la Profesora Cecilia Cuesta, miembro del Jurado Ad Hoc de su Ascenso, se encuentra de permiso fuera del país por lo que solicita su **sustitución.** La Profesora Cuesta fue designada por el Consejo de Facultad según Resolución Nº CF 0513/2016 de fecha 14.06.2016. Dejar sin efecto la Resolución Nº CF 0513/2016 de fecha 14.06.2016.
- **3.2.** Para la selección del nuevo integrante Jurado Ad Hoc que conocerá y evaluará las credenciales de mérito presentadas como requisito para ascender a la Categoría de Profesor Titular, del Profesor Diómedes Cordero, en la Agenda Nº 16 de fecha 14.06.2016, además de los profesores ya designados, se proponía el nombre del Profesor Marcos Ramírez. Se designa como miembro del jurado al Profesor Marcos Ramírez. Se ratifica las designaciones de los profesores Valmore Agelvis (Coordinador) y Belford Moré. Aprobado.

4 -ESCUELA DE EDUCACIÓN

- **4.1.** Comunicación **Nº DE-0135** de fecha 06.07.2016 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 06.07.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Lilian Angulo, Jefa del Departamento de Administración Educacional, notificando que esa Unidad Académica, aprobó el **Permiso** del **Profesor Pedro Rivas**, desde el 04.07.2016 hasta el 08.07.2016, para participar en diversas actividades académicas. La carga académica del Profesor Rivas será asumida por el Departamento. Aprobado. Al Consejo Universitario.
- **4.2.** Comunicación **Nº DE-0136** de fecha 06.07.2016 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 06.07.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Lilian Angulo, Jefa del Departamento de Administración Educacional, notificando que esa Unidad Académica, acordó formalizar, **la solicitud de Año Sabático (sin financiamiento), del Profesor Wilberth Suescun,** en el área de Metodología de la Enseñanza, a partir del **30.09.2016 hasta el 30.09.2017,** en la ciudad de Mérida-Venezuela. Como Plan de Trabajo el Profesor realizará las siguientes actividades: 1.- Investigación de campo sobre las prácticas de enseñanza en la Educación Primaria, con particular interés en las que se apoyan en los Proyectos de Canaima Educativo y los textos de la Colección Bicentenario. 2.-Escritura de un artículo derivado de esa investigación de campo. La carga académica del Profesor Suescun será asumida por los miembros del Departamento. El Profesor está incluido en el S.A.R.C.B.E.S 2016. Aprobado. Al Consejo Universitario.
- **4.3.** Comunicación **N° PF.054/16** de fecha 21.06.2016 del Profesor Carlos Mattera, Coordinador de la Maestría en Filosofía, solicitando **Aval** para tramitar el pago de diez (10) días de viáticos y pago de kilometraje Maracaibo-Mérida-Maracaibo (ida y vuelta), para el Profesor Luis Vivanco, C.I 11.311.176, de la Universidad del Zulia desde el 01.07.2016 al 15.07.2016, quien vendrá para dictar el Seminario *"Historia de la Filosofía"*. Aprobado. Al Consejo de Estudios de Postgrado. A la División de Estudios de Postgrado.
- **4.4.** Comunicación **S/N**° del Profesor **Cristian Rojas**, adscrito al Departamento de Filosofía, solicitando la designación del **Jurado Ad Hoc** que conocerá y evaluará las credenciales de mérito presentadas como requisito para ascender a la Categoría de Profesor **Asistente**, en un todo de acuerdo con el Reglamento para la Ubicación en el Escalafón del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Para la designación del Jurado Ad Hoc se propone a los profesores: Carlos Mattera, Margarita Belandria, Mayda Hočevar y Leonardo Rujano. El Profesor Rojas se encuentra inscrito en el Programa de Actualización Docente (P.A.D.). Se designa como miembros del jurado Ad Hoc a los profesores: Carlos Mattera, Mayda Hočevar y Margarita Belandria (Coordinadora). Aprobado.
- **4.5.** Comunicación **N° DEP-043** de fecha 01.07.2016 de la Profesora Piedad Buchheister, Jefa del Departamento de Preescolar, notificando que esa Unidad Académica, conoció la **inhibición de la Profesora Nancy Freitez de Sardi,** como miembro del Jurado del Concurso de Oposición en el área de Ciencias de la Salud, por motivos de salud. La Profesora Freiter fue designada por el Consejo de Facultad según Resolución Nº CF 0100/2016 de fecha 16.02.2016. Aprobada la inhibición.
- **4.6.** En la terna presentada por el Departamento de Preescolar, **para la selección del Jurado que aplicará la Prueba Especial del Concurso de Oposición del Área de Ciencias de la Salud**, en la Agenda Nº 04 de fecha 16.02.2016, además de los profesores ya designados, **se** proponía el nombre de la Profesora Olga Quintero. Se designa como miembro del Jurado a la Profesora Olga Quintero. Aprobado. Quedan en cuenta las designaciones de las profesoras Margarita Castillo

como Representante del Departamento e Irene Caligiore como Representante del Consejo Universitario. Notificar al Consejo Universitario y los miembros del Jurado.

5.- ESCUELA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

6.- ESCUELA DE IDIOMAS MODERNOS

6.1. Comunicación **N° EIM-126/2016** de fecha 29.06.2016 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 28.06.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio de la Profesora Yarubi Díaz, Jefa del Departamento de Francés, notificando que esa Unidad Académica, aprobó el **Programa Especial del Concurso de Oposición** para un (1) cargo docente, Categoría: Instructor, Dedicación: Tiempo Completo, Área: Lengua Francesa; Asignaturas objeto del Concurso: Francés I, Francés II, Francés III y Francés IV, Lectura y Escritura Francés I, Lectura y Escritura Francés II, Fonética y Fonología Francés I, Fonética y Fonología Francés II, Literatura del Francés y, Cultura y Civilización del Francés y designó como **Representante del Departamento a la Profesora Inés Blanco**, con Categoría de Titular, desde el 01.06.1993 y con el Grado Académico de Doctora en Fonética y Fonología , desempeñándose en el Área de Fonética y Fonología. **Para la selección del Representante del Consejo de la Facultad** y Consejo Universitario envían el siguiente listado de profesores:

Nombre y Categoría Grado Académico Área en la que se Desempeña Fecha del <u>A</u>pellido último Ascenso Belkis Bosetti Especialista en Titular Lengua Francesa y Traducción 16.09.2007 Lengua y Literatura Francesa Libia Justo Licenciada en 16.02.2015 Asociado Lengua Francesa y Lectura y Idiomas Modernos Escritura del Francés Yarubi Díaz Asistente 28.04.2015 Magister en Lengua Francesa Lingüística

Esta solicitud de Concurso se realiza en virtud de la renuncia de la Profesora Grecia Moreno. Se designa como Representante del Consejo de la Facultad a la Profesora Belkis Bosetti. Aprobado.

- **6.2.** Comunicación **N° EIM-127/2016** de fecha 29.06.2016 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 28.06.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio de la Profesora Yarubi Díaz, Jefa del Departamento de Francés, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar **Aval Institucional** para realizar el evento cultural "*Tarde de Canto y Poesía en Francés*", a realizarse el 06.07.2016 en el Centro Cultural "Profesor Gustavo Osuna" de la Escuela Idiomas Modernos de la Facultad de Humanidades y Educación. Aprobado el Aval. Remitir a la Profesora Yarubi Díaz (Coordinadora).
- **6.3.** Comunicaciones **N° EIM-128/2016 y EIM-129/2016** de fecha 29.06.2016 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 31.05.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad, los oficios de la Profesora Yarubi Díaz, Jefa del Departamento de Francés, notificando que esa Unidad Académica, aprobó el **Informe de Avance de Actividades**, de la **Profesora Tepey Matos**, del 01.03.2016 al 23.06.2016, correspondientes a sus estudios doctorales en Ciencias de la Información y de la Comunicación en la Universidad de Toulouse II-Le MIrail, Francia. Asimismo aprobó la **Prórroga de Beca** del 01.09.2016 al 28.02.2017 para continuar con sus estudios doctorales. Aprobado. Al Consejo Universitario.
- **6.4.** Comunicación **N° EIM-132/2016** de fecha 04.07.2016 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), solicitando **Aval Institucional** para realizar el Taller de entrenamiento para el Personal Administrativo de la Escuela de Idiomas Modernos, Decanato y C.I.E.T.E, avalado por el C.I.E.T.E., en el cual se abordarán los siguientes temas: Manejo y gestión de herramientas electrónicas, almacenamiento en la nube, manejo de plataformas en línea para gestión de documentos y manejo efectivo de las redes sociales. Aprobado el Aval. Remitir a la Profesora Teadira Pérez (Coordinadora).
- **6.5. Veredicto** de fecha 21.06.2016 suscrito por los Profesores Teadira Pèrez (Coordinadora), José Parada y Elsie Lanni, miembros del Jurado Ad Hoc, designado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, en su sesión de fecha 07.06.2016, para conocer y decidir acerca de la Credencial de Mérito para el **ascenso** del Profesor **Andreas Hangartner**, titular de la cédula de identidad N°E-84.495.228, **a la Categoría de Profesor Asistente**, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Ubicación en el Escalafón del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, aprobado por el Consejo Universitario en su sesión del 08.11.2010, Resolución N° CU-1867/10, reunidos en el Salón de sesiones del Consejo de la Escuela, en fecha 20.06.2016, luego de revisar los recaudos correspondientes, presentan en forma detallada los períodos efectivos con sus respectivas credenciales: **Primer Período, Ascenso a Profesor Asistente:** Tiempo Efectivo desde el 08.01.2014 hasta el 01.07.2014. Dedicación: Tiempo Completo. Tiempo Efectivo desde el 01.07.2015 hasta el 01.07.2016, Dedicación: Exclusiva. Puntos Asignados: 2 Pts. **Actividad de Investigación y Extensión:** Credencial A: Artículo: "*Teoría Política y Análisis del Discurso: El Contextualismo Lingüístico de Skinner y Pocock." Lengua y*

Habla. Enero – Diciembre 2015. Credencial B: Artículo: "El exilio como oportunidad. Mariano Picón Salas y sus visiones de Europa. Sures, 2016. Puntos Asignados: 2 Pts. Total de Puntos Primer Período: 4 Pts., Habiendo revisado las credenciales y méritos presentadas por el Profesor Andreas Hangartner, titular de la cédula de identidad N°E-84.495.228, se comprobó que los méritos académicos presentados en cada uno de los períodos, se consideran equivalentes al trabajo de ascenso al que se refiere el Artículo N° 89 de la Ley de Universidades, correspondiente al área de trabajo del Profesor y no han sido utilizados total o parcialmente en otra actividad para ingreso o ascenso, por lo que acuerdan impartirle su APROBACIÓN para los fines a los cuales ha sido propuesto. Aprobado. Al Consejo Universitario.

7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS

8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

8.1. Comunicación **Nº CDP75.2016** de fecha 28.06.2016 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el informe de solicitudes estudiantiles que se especifican a continuación:

estudiantiles que se especifican a continuación: REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL SEMESTRE B-2016					
Bachiller C.I. Carrera Motivo Orientación					
Gabaldón Rondón, Julio César	V012202081	Educación: Lenguas Modernas	Ingresó en el semestre A-2006 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2009 por problemas económicos y laborales.	Aprobada la Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.	
López Manuitt, Freddy Yosmar	V019894915	Educación: Básica Integral	Ingresó en el semestre A-2010 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2014 por problemas económicos y laborales.	Aprobada la Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.	
Delgadillo, Yholber José	V016201196	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Ingresó en el semestre B-2004 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2014 por encontrarse fuera del País.	Aprobada la Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.	
Amelinckx Labrador, Jean Paul	V015920311	Medios Audiovisuales	Ingresó en el semestre A-2007 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2014 por problemas laborales.	Aprobada la Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.	
Montes Gómez, Juan Carlos	V019592507	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Ingresó en el semestre B-2008 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2014 por encontrarse fuera del País.	Aprobada la Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.	

Carmona Zambrano, Sandra Verónica	V017121047	Idiomas Modernos	Ingresó en el semestre B-2005 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2010 por problemas económicos y familiares	Estudiantiles (OCRE)
--	------------	---------------------	---	----------------------

Aprobado. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

8.2. Comunicación **Nº CDP.076.2016,** de fecha 29.06.2016, de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina Sectorial de Registros Estudiantiles, remitiendo el **informe de solicitudes estudiantiles por Régimen Paralelo** que se especifican a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES	C.I. Nº	Carreras	PARALELO SOLICITADO
Alizo Uzcátegui Dennis	17.664.618	Básica Integral	Práctica Profesional Docente IV y V
Ardila Peña Zolangie	20.432.713	Básica Integral	Práctica Profesional Docente IV y V
Buritica Velazco Diana	18.796.597	Básica Integral	Práctica Profesional Docente IV y V
Contreras Laidy	17.770.070	Básica Integral	-Práctica Profesional Docente IV y V -Educación Ambiental
Díaz G., Andreina del V.	19.422.032	Básica Integral	Práctica Profesional Docente IV y V
Dugarte Rangel, Ysabel	16.201.012	Básica Integral	Práctica Profesional Docente IV y V
Flores Rangel, Sinead	20.848.784	Básica Integral	-Práctica Profesional Docente IV y V -Taller de Enseñanza de los Estudios Sociales
Flores M., Karlymar	19.592.433	Básica Integral	Práctica Profesional Docente. IV y V
Galán Rangel, Sol	20.848.629	Básica Integral	Práctica Profesional Docente IV y V
Guerrero García, Andrea	22.657.129	Básica Integral	Práctica Profesional Docente IV y V
Guillén Rojas, Damarys	18.310.316	Básica Integral	Práctica Profesional Docente IV y V
Hernández R., Maurelis I.	20.431.680	Básica Integral	Práctica Profesional Docente IV y V
Márquez Muñoz, María José	19.503.186	Básica Integral	-Práctica Profesional Docente IV y V -Investigación Educativa
Moreno A., Erika K.	21.182.734	Básica Integral	Práctica Profesional Docente IV y V
Navas Ynciarte, Yenifer	20.166.498	Básica Integral	Práctica Profesional Docente IV y V
Lobo Méndez, Adriana Y.	20.431.958	Básica Integral	-Práctica Profesional Docente IV y V -Psicopedagogía Social
Lobo Murillo, Franksesca	20.431.711	Básica Integral	Práctica Profesional Docente IV y V
Osorio Salazar, Joselyn P.	22.657.615	Básica Integral	Práctica Profesional Docente IV y V
Padrón G., Josué	19.805.646	Básica Integral	Práctica Profesional Docente IV y V
Peña Moreno, Gabriela	20.431.680	Básica Integral	-Práctica Profesional Docente IV y V -Educación Estética
Ramírez L., Rosmar A.	21.367.201	Básica Integral	-Práctica Profesional Docente IV y V -Taller de Enseñanza de los Estudios Sociales
Ramos Toro, Gitsy Paola	19.421.794	Básica Integral	-Práctica Profesional Docente IV y V -Literatura Hispanoamericana
Rangel Castillo, María M.	23.583.697	Básica Integral	-Práctica Profesional Docente IV y V -Geografía de Venezuela
Rangel Quintero, Yuraima	15.174.108	Básica Integral	Práctica Profesional Docente IV y V
Rivas E. Mileidy A.	22.986.115	Básica Integral	-Práctica Profesional Docente IV y V -Educación Estética
Rivas A., Ana Fabiola	22.654.265	Básica Integral	Práctica Profesional Docente IV y V
Uzcátegui T., María Laura	17.456.780	Básica Integral	-Práctica Profesional Docente IV y V -Geografía de Venezuela

Aprobado. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

8.3. Comunicación **Nº CE-015-2016** de fecha 04.07.2016, de la Profesora Hazel Flores, Coordinadora de la Comisión de Reválidas y Equivalencias, remitiendo el informe sobre **Expediente de Equivalencia de egresado para el semestre B-2016, asignados según la tabla de cupos de OFAE** que se especifica a continuación:

INGRESOS POR EQUIVALENCIA EGRESADOS PARA EL SEMESTRE A-2016					
Estudiante	Cédula	Tipo de Solicitud	Motivo	Orientación	
Marielyz A. Ruiz Rojas	26.373.335	Equivalencia de Estudios cursados y aprobados en la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, núcleo El Vigía en la Licenciatura en Educación Preescolar, para cursar estudios en la Licenciatura en Educación, Mención: Preescolar.	Traslado	Aprobado	

María Dolores Sánchez 10	0.106.525	Equivalencia de Estudios cursados y aprobados en el IUNE, TSU en Educación Preescolar, para cursar estudios en la Licenciatura en Educación, Mención: Preescolar	Egresado	Aprobado	
-----------------------------	-----------	--	----------	----------	--

Aprobado. Al Consejo Universitario.

8.4. Comunicación **Nº CE-016-2016** de fecha 04.07.2016 de la Profesora Hazel Flores, Coordinadora de la Comisión de Reválidas y Equivalencias, remitiendo el informe sobre **Expedientes de Equivalencias por nuevo ingreso, cambio de núcleo y reconsideraciones** que se especifican a continuación:

EQUIVALENCIAS						
Estudiante	Cédula	Tipo de Solicitud	Motivo	Orientación		
Franklin L. Garay Santiago	19.146.210	Equivalencia de Estudios cursados y aprobados en la U.L.A. Facultad de INGENIERIA, Escuela de Ingeniería Mecánica, para cursar estudios en la Licenciatura en Educación Mención: matemática	Reconsideración	Aprobado		
Adriana del Carmen, Calderón Zambrano	22.658.747	Equivalencia de Estudios cursados y aprobados en la U.L.A. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Licenciatura en Contaduría, para cursar estudios en la Licenciatura en Educación Mención: Preescolar	Carreras Paralelas	Aprobado		
Lawrence D. Parra Sulbarán	24.350.889	Equivalencia de Estudios cursados y aprobados en la U.L.A. Núcleo Táchira, Licenciatura en Comunicación Social , para cursar estudios en la Licenciatura en Historia	Nuevo Ingreso	Aprobado		
Frank N. Mesa Alvarado	19.894.312	Equivalencia de Estudios cursados y aprobados en la U.L.A. Facultad de Medicina, TSU en Estadística de la Salud, para cursar estudios en la Licenciatura en Educación Mención: Educación Física.	Nuevo Ingreso	Aprobado		
Luis Eduardo Izarra Reyes	22.986.613	Equivalencia de Estudios cursados y aprobados en el I.U.T. Dr. Cristóbal Mendoza, TSU en Informática, para cursar estudios en la Licenciatura en Educación Mención: Educación Física.	Nuevo Ingreso	Aprobado		
Daniela Sosa Quintero	22.665.261	Equivalencia de Estudios cursados y aprobados en la U.L.A. Núcleo Valle del Mocotíes (Tovar), Licenciatura en Educación Física, para cursar estudios en la Licenciatura en Educación Mención: Educación Física.	Cambio de Núcleo	Aprobado		
Wendoline S. Mora Díaz	20.849.995	Equivalencia de Estudios cursados y aprobados en la U.L.A. Núcleo Valle del Mocotíes (Tovar), Licenciatura en Educación Física, para cursar estudios en la Licenciatura en Educación Mención: Educación Física.	Cambio de Núcleo	Aprobado		

Aprobado. Al Consejo Universitario.

9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.

12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

12.1. Comunicación **Nº CDC.062.16** de fecha 17.06.2016 de la Profesora Zulima Barboza, Coordinadora General del Consejo de Desarrollo Curricular, informando que en reunión del Consejo de Desarrollo Curricular, de fecha 15.06.2016, se conoció del contenido de la comunicación SJ N°367.16, del 03.06.16, suscrita por la Abogada Inés Larez Marín, Consultora Jurídica (E) de la Universidad de Los Andes y Coordinadora General del Servicio Jurídico, con la cual da respuesta a consulta realizada por este Consejo, en cuanto a si las normas deben ser aprobadas por el Consejo Universitario, antes de su aplicación. En tal sentido, cumplo con informarles que, **los reglamentos y las normas deben ser aprobados por el Consejo Universitario, lo cual se infiere del párrafo final de informe jurídico del Servicio Jurídico (SJ N° 367.16), que dice "... la potestad normativa y reglamentaria de ambos instrumentos**

jurídicos recae en la máxima autoridad jerárquica de esta Casa de Estudios, es decir, el Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes y se expresa mediante la aprobación de los mismos." En cuenta.

- **12.2.** Comunicación **Nº 0123-16** de fecha 28.06.2016 de la Profesora Maritza Ramírez, Coordinadora de la Unidad de Información Institucional de la OFAE, remitiendo el Informe de la "Expo carreras ULA, zona Pueblos del Sur y Valle del Mocotíes", llevado a cabo los días 08.06.2016 y 09.06.2016. En cuenta.
- **12.3.** Comunicación **Nº DP-N° 3122,** de fecha 04.07.2016 de la Profesora Isabella Signorelli, Directora de Personal, informando que el Consejo Universitario, en sesión ordinaria celebrada el día 13.06.2016 según oficio N° CU-1508/16, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11.05.2015, declarada en emergencia y en sesión permanente, debido a la difícil situación universitaria que se padece; y a la declaratoria de crisis de la Universidad, en sesión ordinaria del 15.02.2016, conoció moción de urgencia relacionada con el otorgamiento de Permisos Remunerados y No Remunerados al personal universitario de la Universidad de Los Andes, en los lapsos próximos a los recesos o períodos vacacionales de esa Institución.

En tal sentido, le notifico que el Consejo Universitario acordó que queda prohibido el otorgamiento de permisos remunerados y no remunerados, una (1) semana antes y una (1) semana después de cada receso o período vacacional, para todo el personal universitario de esta casa de estudios. En cuenta. Enviar a las Direcciones de Escuelas.

13. COMUNICACIONES VARIAS

13.1. Comunicación **S/N**° de fecha 08.07.2016, de los profesores, Teadira Pérez, Directora de la Escuela de Idiomas Modernos, Jo-ann Peña, Directora de la Escuela de Historia, Mery López, Directora de la Escuela de Educación, Francisco Quiñonez, Director de la Escuela de Medios Audiovisuales y Jorge Gómez, Director de la Escuela de Letras, informando lo siguiente:

Nos servimos de la presente para plantearle una situación singular. Es el caso que, desde hace aproximadamente un año, hemos visto con preocupación el creciente deterioro del servicio del cafetín que presta servicio a la comunidad de la Facultad de Humanidades y Educación, esta situación se traduce en una exigua variedad de productos a la venta, así como también, un elevado precio en la corta lista de alimentos que tienen para ofrecer; asimismo, observamos que existe una casi nula preocupación de los administradores en resolver los problemas de servicio que ofrecen al público en general.

No es un secreto para nadie que la dramática situación económica que atraviesa el país es resentida en todos los sectores nacionales, sin embargo, se puede constatar abiertamente la variedad de productos y abastecimiento -en la medida de sus posibilidades-, que ofrecen los cafetines de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, así como el cafetín de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas del Complejo Universitario "Liria". Esta situación se está reflejando en algunos aspectos que deseamos detallar a continuación:

La comunidad estudiantil, profesoral, administrativa, obrera y público en general que frecuenta los espacios de nuestra Facultad, debe trasladarse a los lugares de venta de alimentos existentes en las otras Facultades mencionadas. Esta situación hace que complique logísticamente la dinámica de la asistencia a clases a las horas previstas, pues como se sabe, hay una distancia entre esos lugares y nuestros salones de clases.

Como quiera que sea, los espacios del cafetín de nuestra Facultad de Humanidades y Educación son privilegiados, circunstancia que demanda de una mejor atención por parte de quienes administran el mencionado lugar.

No se puede negar que en un momento determinado, prestaron un excelente servicio, sin embargo en la actualidad, no puede sino señalarse como pésimo.

Por tanto, recurrimos no solo como integrantes de esta comunidad, sino también, como Directores de Escuela que procuramos establecer y contribuir a condiciones mínimas de bienestar en nuestros espacios a que , por un lado, se le exhorte a los administradores a mejorar el servicio en un lapso determinado, así como también, establecer condiciones de seguimiento de esa mejora, o por el otro, si no hay capacidad para hacerlo, solicitar la licitación de esos espacios, solicitando elevar esta petición hasta el Consejo Universitario, para así garantizar el buen funcionamiento de un cafetín como el que se merece nuestra Facultad de Humanidades y Educación. Aprobado. Al Consejo Universitario.

La reunión finalizó a las 11:05 am.

Luis Alfredo Angulo Rivas Decano-Presidente Francisco Quiñonez Secretario de Actas del Consejo de la Facultad

MÉRIDA, 12 DE JULIO DE 2016 CF/cs